



SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORPO-CP-081-2021

Fecha: Nueva Loja, 17 de septiembre del 2021
Para: PROVEEDORES

Objeto de Contratación: Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE CORPOSUCUMBÍOS”

Por medio del presente, se informa que la, UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBIOS, inicio con el proceso de contratación para la Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE CORPOSUCUMBÍOS”, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIO ADQUIRIR.

Especificaciones Técnicas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	LUBRICANTES	RESPUESTOS	MANO DE OBRA
1	ALINEAR RUEDAS	1		
2	BALANCEAR Y ROTAR RUEDAS	1		
3	CAMBIAR LIQUIDO FRENOS	1		
4	CAMBIAR ACEITE CAJA MANUAL	1		
5	CAMBIAR ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR	1		
6	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1		
7	CAMBIAR BANDA DE ACCESORIOS	1		
8	CAMBIAR BUJÍAS DE ENCENDIDO	1		
9	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	1		
10	CAMBAR LIQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1		
11	CAMBIAR REFRIGERANTE	1		
12	CAMBIAR TERMOSTATO	1		
13	CAMBIAR FILTRO DE VENTILACIÓN	1		
14	CAMBIAR CUERPO ACELERACIÓN	1		
15	LIMPIAR CUERPO ACELERACIÓN IAC/MAF (usar limpiador)	1		
16	LIMPIAR INYECTORES CON ULTRASONIDO	1		
17	LIMPIAR, REVISAR Y REGULAR FRENOS	1		
18	LIMPIEZA SISTEMA DE INYECCIÓN (usar limpiador)	1		
19	REAJUSTAR SUSPENSIÓN	1		



MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REFERENCIAL EN CONDICIONES NORMALES	RESPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS
20	PATILLAS DE FRENO DELANTERA	1		
21	PASTILLAS O ZAPATAS DE FRENO POSTERIORES	1		
22	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
23	AMORTIGUADORES POSTERIORES	1		
24	KIT DE EMBRAGUE	1		
25	FOCO HALOGENOS	1		
26	FOCO DOS CONTACTOS	1		
27	REFRIGERANTE	1		
28	TERMOSTATO	1		
29	PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	2		
30	CAMBIO DE PASTILLAS	1		
31	RECTIFICADO DE DISCO	2		
32	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2		
33	CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES	2		
34	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1		
35	CAMBIO REFRIGERANTE	1		
36	CAMBIO TERMOSTATO	1		

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CASO DE IMPREVISTOS VEHICULOS CORPOSUCUMBIOS			
	MOTOR	RESPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS
37	CAMBIO DE BANDAS DE ACCESORIOS	1		
38	CAMBIO DE EMPAQUE DE CABEZOTES	1		
39	CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER	1		
40	CAMBIO DE KIT DE LA DISTRIBUCION (BANDA DE LA DISTRIBUCION, TEMPLADOR Y POLEA LISA)	1		
41	REPARACION DE MOTOR (PISTONES, RINES, CHAQUETAS BIELAS Y BANCADA, BRAZOS DE BIELA, BUJES, CIGÜEÑAL).	1		
42	MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOTOR	1		
43	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1		



44	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1			
FRENOS					
45	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	1			
46	CORRECCION FUGA DE LIQUIDOS DE FRENO	1			
47	CAMBIAR BOMBAS PRINCIPAL Y AXILIARES DE FRENO	1			
48	REVISAR O CAMBIAR RODAMIENTOS DE RUEDAS DELANTERAS	1			
49	REVISAR O CAMBIAR RODAMIENTOS DE RUEDAS POSTERIORES	1			
50	REPARAR BOMBA DE FRENO	1			
51	CAMBIO DE KIT DE CAUCHOS DE LOS CILINDROS	1			
52	REPARACION DE MORDAZA	1			
53	REVISION DE SISTEMA ABS	1			
54	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENO	1			
55	CAMBIO DE DISCOS DE FRENO	1			
56	CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO	1			
57	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1			
EMBRAGUE					
58	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO, RULIMAN)	1			
59	CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL	1			
CAJA DE CAMBIOS					
60	REPARAR CAJA DE CAMBIOS	1			
61	CAMBIO DE RETENEDORES DE CAJA DE CAMBIOS	1			
62	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE CAMBIOS	1			
63	CAMBIO PIÑONES, SINCRONIZAR, ORQUILLAS, PORTA SINCRONIZADOS, RODAMIENTOS , EJESY MASAS	1			
64	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIOS	1			
DIFERENCIAL					
65	REPARACION DIFERENCIAL	1			
66	ELIMINAR FIGAS DE ACEITE DIFERENCIAL	1			
67	REVISAR Y CAMBIAR CANDADOS DOBLE TRACCION	1			
68	CAMBIAR GUARDAPOLVOS SEMIEJES	1			
69	CAMBIAR PUNTAS HOMOSINETICAS	1			
SISTEMA DE DIRECCION					
70	CAMBIO DE LA BOMBA DE LA DIRECCION HIDRAULICA	1			
71	CAMBIO DEL KIT DE LA CREMALLERA DE LA DIRECCION (CAUCHAS, RETENEDORES)	1			



72	CAMBIAR TERMINALES DE LA DIRECCION	1			
73	ELIMINAR FUGAS DE ACEITE HIDRAULICO	1			
74	CAMBIAR GUARDAPOLVOS DE LA DIRECCION	1			
75	CAMBIAR MANGUERAS DE LA DIRECCION HIDRAULICA	1			
76	CAMBIO DE PUNTA DE EJE	1			
77	CAMBIO DE CREMALLERA DE DIRECCION HIDRAULICA	1			
78	CORRECCION DE ALINEACION	1			
79	CORRECCION DE CAMBER Y CASTER	1			
80	CORRECCION DE CHASIS	1			
SUSUPENSION					
81	REPARAR SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1			
82	CAMBIO DE BUJES DE PAQUETE	1			
83	CAMBIO DE CAUCHOS DE SUSPENSION	1			
84	CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TIPO MC PERSON	1			
85	CAMBIO DE 2 AMORIGUADORES POSTERIORES	1			
86	CAMBIO DE BARRA LINK	1			
87	CAMBIO DE JUEGO DE ROTULAS	1			
88	CAMBIO DE MESES	1			
89	CAMBIO DE BUJES DE MESA SUPERIOR	1			
90	CAMBIO DE BUJES DE MESA INFERIOR	1			
91	CAMBIO DE ABRAZADERAS Y HOJAS DE SUSPENSION POSTERIOR	1			
92	CAMBIO DE RESORTES DE SUSPENSIÓN	1			
93	CAMBIO DE PAQUETES DE SUSPENSIÓN	1			
94	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1			
EJE DE TRANSMISION					
95	REVISAR Y CAMBIAR CRUCETAS	1			
96	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE ARBOL DE CARDAN	1			
97	REPARA EJE DE TRANSMISION	1			
SISTEMA DE COMBUSTIBLE					
98	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1			
99	CAMBIO DE BOMBA SUMERGIBLE DE COMBUSTIBLE FLOTADOR Y FILTRO	1			
100	MONTAJE Y DESMONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1			
101	CAMBIO DE INYECTORES C/U	1			
102	CAMBIO DE MICRO FILTROS Y ORINES DE INYECTORES	1			
103	CAMBIO DE CAÑERIAS DEL SISTEMA	1			
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					
104	CAMBIO MANGUERAS DE AGUA	1			



105	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	1			
106	CAMBIO DE TERMOSTATO	1			
107	DESMONTAR RADIADOR PARA SOLDAR	1			
108	BAQUETEADA DEL RADIADOR	1			
109	CAMBIO DE RESERVORIO PLASTICO AUXILIAR DE AGUA	1			
110	CAMBIO DE RADIADOR	1			
VARIOS					
111	REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1			
112	CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	1			
113	REPARAR DE ALTERNADOR	1			
114	CAMBIO ANTENA	1			
115	REVISION Y CAMBIO DE COMANDOS DEL VOLANTE	1			
116	REVISAR O CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1			
117	CAMBIO DE ALTERNADOR	1			
118	CAMBIO DE SENSORES	1			
119	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	1			
120	TRABAJOS DE TORNO DE RECTIFICADORA (PEQUEÑOS)	1			
121	TRABAJOS DE SOLDADURA	1			
122	TRABAJO DE PRENSA HIDRAHULICA	1			
SISTEMA DE ESCAPE					
123	CAMBIAR SILENCIADOR	1			
124	CAMBIO DE CATALIZADOR CATALITICO	1			
125	REVISION CAMBIO SENSORES DE OXIGENO	1			
CARROCERIA					
126	CAMBIO DE ESPARRAGOS C/U	1			
127	CAMBIO DE PARA BRISAS	1			
128	REPARAR ELEVADOR DE VIDRIOS ELECTRICOS	1			
129	REAPARAR CHAPAS Y MANIUBRIOS DE PUERTAS	1			
130	TRABAJOS DE ENDEREZADA DE CARROCERIA POR PIEZAS	1			
131	TRABANOS DE PINTURA POR PIEZA	1			
RUEDAS					
132	ENLLANTAR RUEDAS	1			
133	PARCHAR TUBO	1			
134	PARCHAR LLANTA	1			
CAMIONETAS					
135	CALIBRACION DE VALVULAS	1			
136	MANTENIMIENTO DE TURBO	1			
137	FUGAS SISTEMAS DE COMPRESION DE AIRE	1			
DAÑOS OCULTOS					
138	DAÑOS OCULTOS				



Se estima 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CASO DE IMPREVISTOS o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

- Recibir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos, con garantía de CORPOSUCUMBIOS, en la ciudad de Lago Agrio o si por necesidad institucional se requiere se podrá incluir talleres en el resto del país.
- Brindar información precisa del estado mecánico de los mismos, para disminuir en la medida de lo posible un mantenimiento correctivo.
- El contratista deberá brindar un servicio de forma eficiente, con el mejor costo, que cumplan con las especificaciones de los fabricantes y lo solicitado por CORPOSUCUMBIOS en los términos de referencia, cumpliendo a cabalidad con los plazos de servicio y entrega establecidos en las órdenes de trabajo.
- Los repuestos, materiales y suministros utilizados y provistos por la contratista en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, deben ser originales y contar con su respectiva garantía.
- En cuanto al servicio de mantenimiento correctivo, estos deberán incluir la reparación de los vehículos maquinarias y equipos, con la provisión oportuna de repuestos, accesorios y partes, dependiendo de cada caso y de acuerdo con los requerimientos institucionales. Además, una vez finalizado el trabajo el concesionario presentará al Administrador del Contrato un informe técnico mecánico completo.
- El contratista para el cumplimiento cabal del objeto contractual deberá tomar en cuenta las condiciones detalladas en la "Metodología de trabajo", y, en general a todo el contenido de los Términos de Referencia; además, se detalla a continuación las necesidades mínimas frecuentes de mantenimiento que se realizan en los vehículos, cabe aclarar que los servicios mínimos de mantenimiento detallados por CORPOSUCUMBIOS no implica una limitante al contratista a entregar los servicios, debido a que podrían existir otros requerimientos o generarse necesidades que este relacionadas al objeto contractual.
- Igualmente se debe considerar recibir y atender de manera prioritaria los vehículos de la Institución, para la asistencia del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el cual será de lunes a sábado de acuerdo a los horarios establecidos por el contratista.
- Se adjunta el temario requerido para realizar el mantenimiento preventivo y un plan de los mantenimientos correctivos proyectados en los vehículos institucionales de acuerdo al anexo. 1.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El contratista deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

- Previo a realizar cualquier actividad relacionada al cumplimiento del objeto contractual se coordinará con el/la Administrador/a del contrato.
- El conductor responsable, previo al ingreso al taller deberá presentar la Orden de Mantenimiento previamente aprobada.
- El taller informará por escrito el diagnóstico mecánico al Administrador del contrato de los daños o averías que presenta el vehículo para que se apruebe el mantenimiento.
- Previo a iniciar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, se entregará una cotización por cada vehículo al Administrador del contrato, para su verificación y de ser pertinente, su autorización.
- El Administrador del contrato solicitará los servicios de mantenimiento mediante Órdenes de Mantenimiento, en el cual se incluirán las firmas de responsabilidad, con el cual se autoriza al contratista a realizar el



mantenimiento indicado.

- El contratista deberá designar de manera expresa un ejecutivo, asesor o técnico paracoordinar de manera eficiente y eficaz con el administrador de contrato todas las actividades relacionadas con la correcta ejecución del contrato.
- El contratista garantiza el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en cada vehículo sea eficiente.
- El contratista garantizará la seguridad de los vehículos, mientras permanezcan bajo su custodia, por lo que será el único responsable de cualquier siniestro que ocurra con los vehículos dentro del concesionario o mientras los bienes se encuentren en pruebas por parte del concesionario, en caso de que suceda correr con los gastos que ocasione.
- El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento única y exclusivamente basado en las órdenes de trabajo. En caso de existir alguna novedad comunicará por escrito y/o por correo electrónico al Administrador del Contrato para que tome las decisiones que corresponda.
- Una vez que los vehículos, haya recibido el mantenimiento requerido o se encuentren reparados, el Administrador del Contrato o un conductor designado por el mismo deberá realizar las pruebas de funcionamiento de cada vehículo. En caso de que la Contratante se encuentre satisfecha con el servicio, el conductor autorizado y el representante por parte del taller autorizado suscribirán un acta de entrega recepción del mantenimiento realizado, misma que será puesta en conocimiento del Administrador del Contrato.
- De existir las fallas de funcionamiento de un vehículo que haya recibido mantenimiento o haya sido reparado por el contratista, deberá reingresar al concesionario, para una nueva revisión, sin que esto genere incremento al valor estipulado inicialmente por el mantenimiento de dicho vehículo.
- El contratista deberá entregar un informe técnico en el que se detalle los trabajos realizados, repuestos y cualquier tipo de insumos utilizados para los mantenimientos, así como, las condiciones actuales de los vehículos, comentarios y sugerencias y presentarlo junto a la correspondiente factura y Ordenes de Mantenimiento, el mismo que será revisado y aprobado por el Administrador del Contrato, previamente a tramitar el pago.
- Toda la actividad de mantenimiento se realizará con la Orden de Mantenimiento y autorización expresa y por escrito del Administrador del Contrato, caso contrario CORPOSUCUMBÍOS no pagará valores que se generen sin previa autorización.
- Suscribir las actas de entrega recepción, previa a cada pago mensual (parcial) y definitivo conforme a los artículos 124 y 125 del Reglamento a la LOSNCP.
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos el contratista deberá utilizar lubricantes de MARCA Y PRODUCCION NACIONAL, a fin de dar cumplimiento al oficio SNAP-SNADP- 2014-000052-O de 22 de enero de 2014.
- El mantenimiento se deberá realizar principalmente en los talleres autorizados propios o filiales del contratista en la ciudad de Nueva Loja, o si por necesidad Institucional se requiere se podrá incluir talleres en el resto del País.
- Para los filtros, insumos y otros repuestos a ser utilizados en los mantenimientos preventivos y correctivos, el contratista deberá utilizar productos originales o de reemplazo de equipo original garantizando tanto los productos como el correcto funcionamiento de los vehículos, maquinarias y equipos.
- El contratista mantendrá un registro de ingreso y salida de los vehículos en su taller, a fin de controlar el correcto uso de los vehículos de CORPOSUCUMBÍOS, el cual será verificado por el Administrador del Contrato.
- No será permitido realizar trabajos en la vía pública cuando se trate de vehículos, CORPOSUCUMBÍOS, lo cual verificará el Administrador del Contrato o la persona que este designe.
- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará en los siguientes horarios:



Lunes a viernes 08H30 a 17H00

Sábados 08H30 a 13H00

Si el contratista causa daños al vehículo por realizar un trabajo defectuoso, será responsable de subsanar dicho daño bajo su costo y responsabilidad.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

El contratista deberá contar con un taller en la ciudad de Nueva Loja donde CORPOSUCUMBIOS tiene actualmente sus bienes, o si por necesidad se requiera se podrá incluir otros talleres en el resto del País, cuando sea necesario por trabajos especializados y de laboratorio.

VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta estará vigente por 30 días, contados a partir de la prestación de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el art.30 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación. Publica

PLAZO

El plazo de vigencia o duración de la presente contratación será de ciento veinte días (120) contados a partir de la suscripción del contrato o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

FORMA DE PAGO

CORPOSUCUMBIOS realizará los pagos al contratista de la siguiente manera:

El pago se realizará en mensualidades vencidas, por los bienes (repuestos) y el servicio efectivamente recibido de acuerdo a las órdenes de mantenimiento generales en el mes autorizadas por el administrador del contrato, proforma aprobada por el administrador del contrato, se desglosara en diferentes facturas los rubros del servicio (mano de obra) y bienes (repuestos) recibidos, informe de conformidad de cada conductor como responsable del vehículo, la respectiva acta de entrega recepción parcial del administrador.

Para el último pago del contrato se presentará el informe a satisfacción del Administrador del Contrato y se suscribirá el acta entrega recepción definitiva del servicio, conforme lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

GARANTIAS

Garantía de Servicios: a través de la cual se compromete a garantizar la mano de obra y los materiales y emplearse en la prestación de los servicios. Esta garantía tendrá mínimo **6 meses** de vigencia.

Garantía de Repuestos: El oferente deberá avaluar con la respectiva garantía de fábrica que los repuestos a emplearse en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo son nuevos de fábrica y que cumplan con el estándar de la calidad requerida su correcto funcionamiento. (Esta garantía será de 1 año 0 10000km lo que ocurra primero en el caso de vehículos)

CÓDIGO CPC

El código CPC del presente proceso es: 871410011

Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma



detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem”.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA

- ✓ El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado
- ✓ Nombre del proveedor, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, información que debe ser igual a la que consta en el RUC emitido por el SRI,
- ✓ Nro. de proforma,
- ✓ Firma del Representante legal,
- ✓ Fecha de emisión,
- ✓ Tiempo de validez de la cotización,
- ✓ Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios,
- ✓ Adjuntar Ficha Técnica con las características de los bienes,
- ✓ Especificar la marca del servicio a cotizar
- ✓ Debe remitir la cotización de conformidad al cuadro detallado en la presente solicitud. (El formato debe ser respetado)

La misma será recibida al correo electrónico corposucumbios@sucumbios.gob.ec, o en las oficinas de Compras Públicas de CORPOSUCUMBÍOS, hasta las 17H00 pm, del 21 de septiembre de 2021, dirigida a nombre de la UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160071070001, a la Dirección Av. 20 de Junio y Carchi.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Diana Romo Ayala

ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS